

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

23479 *ORDEN de 13 de noviembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20. 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden ministerial, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda,

en el modelo de instancia unido a la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones de Hacienda o de los Tribunales Económico-Administrativos, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se soliciten por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según los modelos (anexo I y II, respectivamente), que se publican con la presente Orden.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

ANEXO I



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número Registro Personal	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono	
DESTINO ACTUAL					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» del), según relación que se expresa al dorso, por orden de preferencia, a tenor del párrafo segundo de la base segunda de la convocatoria.

En a de de 1985.

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS).

	Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Localidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			

ANEXO II



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DN	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número Registro Personal	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono	
DESTINO ACTUAL					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» del), para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. DESTINO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En de de 1985.

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE

	Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Localidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO</u>					
Vocal del Consejo	28	1	MADRID	A	Notable experiencia en materia de economía y comercio en el desempeño de puestos de trabajo de nivel superior en el Ministerio de Economía y Hacienda.
Vocal Miembro del Consejo Superior de Comercio	28	1	MADRID	A	Notable experiencia en materia de economía y comercio en el desempeño de puestos de trabajo de nivel superior en el Ministerio de Economía y Comercio.
Jefe de Sección Escala /	24	1	MADRID	A	Especialización y experiencia - economía y Comercio.
<u>DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES</u>					
Jefe Sección Sistemas Informáticos	24	1	MADRID	B o C	Experiencia mínima en informática de 4 años, en el área de análisis y programación. Se valorarán los conocimientos de sistemas, de bases de datos y de control de cambios.
<u>C.I.C.E. EN ALMERIA</u>					
Inspector Jefe Servicio Inspección, Laboratorio y Asistencia Técnica	24	1	ALMERIA	A	Especialización y experiencia en Inspección del Comercio Exterior y dominio de un idioma extranjero.
Inspector Técnico	19	1	ALMERIA	B	Especialización y experiencia en Inspección del Comercio Exterior y conocimiento de un idioma extranjero.
<u>C.I.C.E. EN ALGECIRAS</u>					
Inspector Técnico	19	1	ALGECIRAS	B	Especialización y experiencia en Inspección del Comercio Exterior y conocimiento de un idioma extranjero.
<u>C.I.C.E. EN CEUTA</u>					
Inspector Técnico	17	1	CEUTA	B	Especialización y experiencia en Inspección del Comercio Exterior y conocimiento de un idioma extranjero.
<u>C.I.C.E. EN MELILLA</u>					
Inspector Técnico	17	1	MELILLA	B	Especialización y experiencia - en Inspección del Comercio Exterior y conocimiento de un idioma extranjero.
<u>C.I.C.E. EN PALMA DE MALLORCA</u>					
Inspector Técnico	19	1	PALMA M.	B	Idem.
<u>C.I.C.E. EN FIGUERAS</u>					
Inspector Técnico	19	2	FIGUERAS	B	Idem.
<u>C.I.C.E. EN BARCELONA</u>					
Inspector Jefe Adjunto	26	1	BARCELONA	A	Idem.
Inspector Técnico	19	1	BARCELONA	B	Idem.
<u>C.I.C.E. EN VIGO</u>					
Inspector Jefe Servicio Inspección, Laboratorio y Asistencia Técnica	25	1	VIGO	A	Especialización y experiencia - en Inspección del Comercio Exterior y dominio de un idioma extranjero.

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>C.I.C.E. EN BILBAO</u>					
Inspector Jefe Servicio Inspección, Laboratorio y Asistencia Técnica	25	1	BILBAO	A	Especialización y experiencia en Inspección del Comercio Exterio y dominio de un idioma extranjero.
Inspector Técnico	19	1	BILBAO	B	Idem.
<u>C.I.C.E. EN IRUN</u>					
Inspector Jefe de Centro 2ª Categ.	26	1	IRUN	A	Idem.
<u>C.I.C.E. EN LAS PALMAS</u>					
Inspector Jefe Servicio Laboratorio y Asistencia Técnica	25	1	LAS PALMAS	A	Idem.
Inspector Técnico	19	1	LAS PALMAS	B	Idem.
<u>C.I.C.E. EN VALENCIA</u>					
Inspector Técnico	19	1	VALENCIA	B	Idem.
<u>C.I.C.E. EN ALICANTE</u>					
Inspector Técnico	19	1	ALICANTE	B	Idem.
<u>SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</u>					
J. Adj. de Sectr. Sub. Asimil.	17	1	MADRID	D	
<u>GABINETE TECNICO DE LA SUBSECRETARIA</u>					
Jefe del Gabinete Técnico	30	1	MADRID	A	
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>					
Jefe del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda	30	1	MADRID	A	
Secretario/a puesto de trabajo N.30	13	1	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>					
Secretario/a puesto de trabajo N.30	13	1	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO</u>					
Vocal Asesor	30	1	MADRID	A	
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.</u>					
Jefe Area Proyectos y Obras	28	1	MADRID	A	
Jefe Servicio Proyectos y Obras	26	2	MADRID	A	
Jefe Servicio	26	1	MADRID	A o B	

POSTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Secc. Contratación y Reg. Jurd.	24	1	MADRID	B o C	
Secretario/a puesto trabajo N.30	13	1	MADRID	D	
SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.					
Adjunto al Subdirector General	29	1	MADRID	A	
Jefe Técnico Control Adquisición	26	1	MADRID	A	
SUBDIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES.					
Director de Programa	26	1	MADRID	A	Experiencia en informes y tramitación de expedientes Asuntos Consejo de Ministros.
Jefe Sección Cens. Gest. S. Ent. Emp.Ind.	24	1	MADRID	A o B	
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	
Secretario/a puesto Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	
SUBDIRECCION GENERAL DE EXPROPIACIONES					
Jefe Servicio	26	1	MADRID	A o B	
Jefe Servicio Valoraciones	26	1	MADRID	A o B	
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	
Jefe Secc. Valor. Entid. P. Coord. 1ª.	24	1	MADRID	A o B	
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION					
Jefe Secret. de Secret. Estado	22	1	MADRID	D	
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION					
GABINETE TECNICO					
Jefe Servicio	26	1	MADRID	A o B	Licenciado en Económicas. Dominio del Inglés.
JUNTA ASESORA PERMANENTE					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Licenciado en Económicas. Experiencia en programación económica, financiera y presupuestaria. Conocimiento de idiomas.
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION					
SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION REGIONAL.					
Jefe Sec. Informática	24	1	MADRID	A o B.	Experiencia de, al menos, 2 años en Informática, microprocesadores y programación.
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DEL PLAN					
SUBDIRECCION GENERAL RELAC. ADMONES. P.					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A o B	Licenciado en Económicas. Experiencia en programación económica y financiera, presupuestación y concertación social. Conocimiento de idiomas.
Jefe de Sección	24	2	MADRID	A o B	Licenciado en Económicas. Experiencia en programación económica.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SUBDIRECCION GENERAL RELAC. ORG. ECON-SOC.</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A o B	Licenciado en Económicas. Experiencia en programación económica y financiera, presupuestación y concertación social. Conocimiento de Idiomas.
Jefe de Sección	24	2	MADRID	A o B	Licenciado en Económicas. Experiencia en programación económica.
<u>DIRECCION GENERAL DEL I.N.E.</u>					
Director de Programa	26	1	MADRID	A	Preparación específica en Estadísticas Coyunturales y cálculo de Índices de producción industrial.
Delegado Ministerial	26	1	MADRID	A	Preparación específica en Estadística.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS DEMO GRAFICAS Y SOCIALES.</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Preparación específica en Estadística.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS DEMO GRAFICAS.</u>					
Secretario/a puesto de trabajo N. 30	13	1	MADRID	C o D	
<u>OFICINA CENTRAL CENSO ELECTORAL</u>					
Secretario/a puesto de trabajo N. 30	13	1	MADRID	C o D	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTAD. AGRARIA Y DE LOS SERV.</u>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Idem.
<u>DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES.</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PLANIFICACION.</u>					
Jefe Unid. Audit. Relac. E. y E. PLAN	28	1	MADRID	A	Acompañar "Curriculum Vitae"
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS LOCALES</u>					
Jefe Unid. Trib. Hdas. L. y CC.AA.	28	2	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL</u>					
Secretario/a puesto de Trabajo N. 30	13	1	MADRID	D	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS Y COORDINACION.</u>					
Secretario/a puesto de trabajo N. 30	13	1	MADRID	D	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CLASES PASIVAS</u>					
Jefe area de Gestión de Pensiones	28	1	MADRID	A	Economista y Actuario. Experiencia en régimen de pensiones especialmente en sus aspectos financieros y mecánica de pago.

PLAZO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUENPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>					
Vocal Asesor	30	1	MADRID	A	
Director de Programa	26	1	MADRID	A	
Jefe Sección Escala A	24	2	MADRID	B	
<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u>					
C.T. Adjunto al Director General	28	1	MADRID	A	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u>					
Inspector Nacional	27	1	ALGECIRAS	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e II.EE. y en la lucha contra el tráfico de drogas.
<u>INSPECCION GENERAL</u>					
Director de Programas	26	1	MADRID	A o B	
<u>CENTRO DE PROCESO DE DATOS</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COORDINACION.</u>					
Jefe de Proyecto	26	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho, especialidad Derecho Laboral.
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	Conocimientos en Contabilidad y tramitación administrativa.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION.</u>					
Jefe Serv. Entrada de Datos	26	1	MADRID	A o B	Experiencia en Sistemas de Captura de Datos y Organización - Personal.
Jefe Servicio de Explotación	26	1	MADRID	A o B	Experiencia en Gestión de Explotación e Informática en entorno IBM.
Jefe Servicio de Sistemas	26	1	MADRID	A o B	Conocimiento y Experiencia de - Sistemas Divercos e Inglés.
Jefe de Proyecto	26	1	MADRID	A o B	Experiencia en Base de Datos e Informática Distribuida.
Jefe Sección de Planificación	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en Planificación, Informática y Organización y métodos.
Jefe Sección Sistemas	24	1	MADRID	B o C	Experiencia en Sistemas IBM y - otros.
Jefe Sección de Explotación	24	1	MADRID	A o B	Experiencia Informática y Organización.
Jefe Sección Preparación y Control	24	1	MADRID	B o C	Conocimientos de Sistemas de - Entrada D.
Jefe Sección Coordinación Sistemas	24	1	MADRID	B o C	Experiencia en Sistemas en entornos Decsent.
Técnico de Sistemas	26	2	MADRID	B o C	Experiencia en Técnica de Sistemas.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES.</u>					
Subdirector General	30	1	MADRID	A	
Jefe de Proyecto	26	2	MADRID	A o B	Formación Informático-Tributaria.
Jefe de Sección	24	5	MADRID	B o C	Formación Informático-Tributaria.

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe de Servicio	26	2	MADRID	A o B	Formación Informático-Tributaria.
SUBDIRECCION GENERAL DE RENTAS Y PATRIMONIO.					
Subdirector General	30	1	MADRID	A	
Adjunto al Subdirector General	28	1	MADRID	A	Formación Económico-Tributaria e Informática.
Jefe de Proyecto	26	1	MADRID	A o B	Formación Tributaria e Informática.
Jefe Sección B y D y Proyectos Especiales.	24	1	MADRID	A o B	Idem.
Jefe Sección B.D. y Proyectos Especiales	24	1	MADRID	A o B	Idem.
Jefe Sección Identificación fiscal	24	1	MADRID	A o B	Formación Tributaria.
SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES.					
Jefe de Servicio	26	2	MADRID	A o B	Conocimientos Informática e Inglés.
Jefe Secc. Aplicac. Territ y D. S.	24	1	MADRID	B o C	Conocimientos Informática
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	Experiencia en Gestión Explotac
<u>INTERVENCION GENERAL ESTADO</u>					
SUB.GRAL. CONT. GEST. ACTIV. GRAL. SECT.P.					
Secretario/a puesto de trabajo N. 30	13	1	MADRID	D	Experiencia en tareas de Secretaria y Archivo.
SUB.GRAL. GEST. ACTIV. ECON:SECT. P.					
Secretario/a puesto de trabajo N. 30	13	1	MADRID	D	Idem.
Jefe Servicio Contabilidad en la I.D. en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera	26	1	MADRID	A o B	Experiencia y Conocimientos en Fiscalización e Intervención.
Jefe Servicio Fiscal en la I.D. M ^o Cultura	26	1	MADRID	A o B	Idem.
Jefe Servicio Contabilidad en la I.D. Ministerio de Cultura	26	1	MADRID	A o B	Idem.
Jefe Servicio Contabilidad en la I.D. M ^o Administración Territorial	26	1	MADRID	A o B	Idem.
Jefe Servicio Fiscal en la I.D. M ^o Sanidad y Consumo.	26	1	MADRID	A o B	Idem.
Jefe Servicio Contabilidad en la I.D. M ^o Sanidad y Consumo.	26	1	MADRID	A o B	Idem.
Jefe Servicio Fiscal en la I.D. M ^o Trabajo y Seguridad Social.	26	1	MADRID	A o B	Experiencia y Conocimientos en Fiscalización e Intervención y Auditoría.
Jefe Servicio Contabilidad en la I.D. M ^o Trabajo y Seguridad Social.	26	1	MADRID	A o B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización e Intervención, Contabilidad y aplicaciones informáticas.
Jefe Sección Escala A en I.D. M ^o Trabajo y Seguridad Social.	24	2	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización e Intervención.
Jefe Servicio Fiscal en la I.D. M ^o Industria y Energía.	26	1	MADRID	A o B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización e Intervención y Auditoría.
Jefe Servicio Contabilidad en la I.D. M ^o Industria y Energía.	26	1	MADRID	A o B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización e Intervención, Contabilidad y aplicaciones informáticas.

PIUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA					
<u>Almería</u>					
Jefe de Sección Archivo	22	1	Almería	B o C	Conocimientos tributarios
<u>Jerez de la Frontera</u>					
Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera	26	1	Jerez P.	A O B	Experiencia y conocimientos en Auditoría, Contabilidad, Intervención y Presupuestos.
<u>Córdoba</u>					
Jefe Negociado B	16	1	Montilla	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Secc. Corp. Loc. Docum. y Estadist.	23	1	Córdoba	B o C	Conocimientos tributarios y contabilidad del Estado.
Jefe de Sala	17	1	Córdoba Este	B o C	Conocimientos informáticos
" "	"	"	Córdoba Oeste	"	" "
" "	"	"	Lacena	"	" "
" "	"	"	Montilla	"	" "
" "	"	"	Peñarroya	"	" "
" "	"	"	Pozoblanco	"	" "
<u>Granada</u>					
Jefe de Sala	17	1	Motril	B o C	Conocimientos informáticos
<u>Jaén</u>					
Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de Jaén	27	1	Jaén	A O B	Experiencia y conocimientos en Auditoría, Contabilidad Intervención y Presupuestos
Jefe Sección Archivo	22	1	Jaén	B o C	Conocimientos informáticos
Monitor	14	1	Jaén	C o D	" "
Jefe de Sala	17	1	Linares	B o C	" "
" "	"	"	Andújar	"	" "
" "	"	"	Úbeda	"	" "
<u>Málaga</u>					
Monitor	14	1	Málaga	C o D	Conocimientos informáticos
Jefe de Sala	17	1	Alora	B o C	" "
" "	"	"	Antequera	"	" "
" "	"	"	Ronda	"	" "
" "	"	"	Vélez Málaga	"	" "
<u>Sevilla</u>					
Monitor	14	1	Sevilla	C o D	Conocimientos informáticos
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	Sevilla Oeste	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe de Sala	17	1	Macarena	B o C	Conocimientos informáticos
" "	"	"	Osuna	"	" "
" "	"	"	Nervión	"	" "
" "	"	"	Utrera	"	" "
Jefe de Sala	17	1	San Pablo	B o C	Conocimientos informáticos
" "	"	"	Sevilla Noro.	"	" "
" "	"	"	Sevilla Gest.	"	" "
" "	"	"	Parque	"	" "

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>Ceuta</u>					
Interventor Territorial en la Delegación de Ceuta	26	1	Ceuta	A O B	Experiencia y conocimientos en Auditoría, Contabilidad Intervención y Presupuestos
<u>Melilla</u>					
Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de Melilla	26	1	Melilla	A O B	Experiencia y conocimientos en Auditoría, Contabilidad Intervención y Presupuestos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON					
<u>Zaragoza</u>					
Monitor	14	3	Zaragoza	C o D	Conocimientos informáticos
<u>Huesca</u>					
Jefe Sección Archivo	22	1	Huesca	B o C	Conocimientos tributarios
Monitor	14	1	Huesca	C o D	Conocimientos informáticos
<u>Teruel</u>					
Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de Teruel	26	1	Teruel	A O B	Experiencia y conocimientos en Auditoría, Contabilidad Intervención y Presupuestos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS					
<u>Oviedo</u>					
Jefe Secc. Liquid. I. Sucesiones	23	1	Oviedo	B o C	Conocimientos Tributarios.
Operador de Consola	15	1	Oviedo	C o D	Conocimientos informáticos
Jefe de Sala	17	1	Luarca	B o C	" "
Jefe Unidad V.R.C.	25	1	Oviedo	A	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Archivo	22	1	Gijón	B o C	" "
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES					
<u>Baleares</u>					
Insp. Jefe Unidad Reg. Insp. Aduana	27	1	Palma	A	Conocimientos tributarios
Jefe Explot. Planif. B o Adjunto	16	1	Palma	C o D	Conocimientos informáticos
Jefe de Sala	17	1	Ibiza	B o C	" "
" "	"	"	Menorca	"	" "
" "	"	"	Manacor	"	" "
" "	"	"	Inca	"	" "
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS					
<u>Las Palmas</u>					
Jefe Explotac. Planific. A	19	1	Las Palmas	B o C	Conocimientos informáticos
Gestor de Recinto	22	2	" "	"	Conocimientos Tributarios.
Jefe Explotac. Planif. B o Adjunto	16	1	Las Palmas	C o D	Conocimientos informáticos
Jefe Sección Explotación	23	1	Las Palmas	B o C	" "
<u>Tenerife</u>					
Gestores de Recinto	22	4	S.C. Tenerife	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Explotación	23	1	Tenerife	B o C	Conocimientos informáticos
Administrador de Hacienda	27	1	La Laguna	A	Conocimientos tributarios

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Interventor Territorial Adjunto en la D.H. en S. C. Tenerife.	26	1	S.C.Tenerife	A o B	Experiencia en conocimientos de auditoría, fiscalización, contabilidad y presupuestos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.					
<u>Albacete</u>					
Jefe Sección Archivo	22	1	Albacete	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Explotac. Planif. A	19	1	Albacete	B o C	Conocimientos informáticos
Operador de Consola	15	1	Albacete	C o D	" "
Monitor	14	1	Albacete	C o D	" "
<u>Ciudad Real</u>					
Jefe Sección Archivo	22	1	C. Real	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe de Sala	17	1	Alóssar S. J.	B o C	Conocimientos informáticos
<u>Toledo</u>					
Interventor Territorial Adjunto en la Delegación de Hacienda de Toledo	25	1	Toledo	A o B	Experiencia y Conocimientos en Auditoría, Contabilidad Intervención y Presupuestos
Jefe Sección Archivo	22	1	Toledo	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe de Sala	17	1	Talavera R.	B o C	Conocimientos informáticos
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA LEON					
<u>Burgos</u>					
Jefe Secc. 1ª Gestión Tributaria	23	1	Miranda Ebro	B o C	Conocimientos Tributarios.
Monitor	14	1	Burgos	C o D	Conocimientos informáticos
Jefe de Sala	17	1	Miranda Ebro	B o C	" "
Secretaría Administrativa	21	1	Burgos	B o C	Conocimientos tributarios
<u>Leon</u>					
Jefe Secc. Grabación	23	1	Leon	B o C	Conocimientos Informáticos.
Jefe Explotac. Planific. B o Adjunto	16	1	León	C o D	Conocimientos informáticos
Monitor	14	1	León	C o D	" "
Jefe de Sala	17	1	Ponferrada	B o C	" "
Jefe Secc. Explotación	23	1	Leon	B o C	" "
<u>Palencia</u>					
Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de Palencia	26	1	Palencia	A o B	Experiencia y conocimientos en Auditoría, Contabilidad Intervención y Presupuestos.
<u>Salamanca</u>					
Jefe Sección Archivo	22	1	Salamanca	B o C	Conocimientos Tributarios.
Jefe Explotación Planificación B o Adjunto	16	1	"	C o D	Conocimientos informáticos.
Monitor	14	1	"	C o D	" "
Jefe Sección Grabación Explotación	22	1	"	B o C	" "
Operador de Consola	15	1	"	C o D	" "
Jefe de Sala	17	1	Béjar	B o C	" "
<u>Soria</u>					
Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de Soria	26	1	Soria	A o B	Experiencia y conocimientos en Auditoría, Contabilidad, Intervención y Presupuestos
<u>Valladolid</u>					
Jefe Explotación Planificación A	19	1	Valladolid	B o C	Conocimientos informáticos.
Jefe de Sala	17	1	Medina del Campo	B o C	" "

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUENPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>Segovia</u>					
Sección de Contabilidad	22	1	Segovia	B o C	Conocimientos tributarias y Contabilidad del Estado.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTÁBRIA					
<u>Cantabria:</u>					
Jefe Sección Intervención y Fiscalización O.D. A.A.	23	1	Santander	B o C	Conocimientos Tributarios y Contabilidad del Estado.
Jefe Sección, Personal Material y Habilitación.	23	1	Santander	B o C	Conocimientos Tributarios.
Monitor	14	1	Santander	B o C	" Informática.
Jefe de Sala	17	1	Rainosa	B o C	" "
DELEGACION ESPECIAL DE HACIENDA EN CATALUÑA					
<u>Barcelona</u>					
Jefe Servicio Asuntos Generales	26	1	Barcelona	A	Conocimientos Tributarios.
Jefe Sección Requerimientos	24	1	Barcelona	A o B	Conocimientos Tributarios
" " Interv. y Fisc. OO. AA.	24	1	"	A o B	" " y Cont. del E.
Jefe Explotación y Planificación A	19	2	"	B o C	" Informáticos
Jefe de Sala	17	1	Berga	B o C	" "
" "	17	1	Villafranca P.	B o C	" "
<u>Gerona</u>					
Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de Gerona	28	1	Gerona	A o B	Experiencia y Conocimientos en Auditoria, Contabilidad, Intervención y Presupuestos.
Jefe Dependencia de Informática	28	1	Gerona	A	Conocimientos Informáticos
Jefe Sección Explotación.	23	1	"	B o C	" "
" Sección Grabación	23	1	"	B o C	" "
Jefe Explotación y Planificación	19	1	"	B o C	" "
<u>Tarragona</u>					
Jefe Sección Censos Trib. y Requerimientos	23	1	Tarragona	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Explotación	23	1	"	B o C	" Informáticos
Jefe de Sala	17	1	Tortosa	B o C	" "
DELEGACION ESPECIAL DE HACIENDA EN EXTREMADURA					
<u>Badajoz.</u>					
Jefe Secc. Import. Export y Desgrav.	22	1	Badajoz	B o C	Conocimientos Tributarios.
Jefe Secc. Contab. y Repaudación	20	1	"	"	" "
Jefe Sección Archivo	22	1	Badajoz	B o C	" Tributarios
Jefe Secretaría Administrativa	20	1	"	B o C	" "
Jefe de Sala	17	1	Don Benito	B o C	" Informáticos
" "	17	1	Mérida	B o C	" "

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>Cáceres</u>					
Interventor Territorial de La Delegación de Hacienda de Cáceres	27	1	Cáceres	A o B	Experiencia y Conocimientos en Auditoría, Contabilidad, Intervención y Presupuestos
Jefe Sección Archivo	22	1	"	B o C	Conocimientos Tributarios
DELEGACION ESPECIAL DE HACIENDA DE GALICIA					
<u>La Coruña</u>					
Jefe Explotación y Planificación A	19	2	La Coruña	B o C	Conocimientos Informáticos
Operador de Consola	15	1	"	C o D	" "
Monitor	14	1	"	C o D	" "
Jefe de Secc. Informática.	23	1	El Ferrol	B o C	" "
<u>Lugo</u>					
Jefe Sección Archivo	22	1	Lugo	B o C	" Tributarios
Jefe Sección Grab. Explotación	22	1	"	B o C	" Informáticos
Operador de Consola	15	1	"	C o D	" "
Monitor	14	1	"	C o D	" "
Jefe de Sala	17	1	Monforte Lemos	B o C	" "
<u>Orense</u>					
Jefe Sección Archivo	22	1	Orense	B o C	" Tributarios
Monitor	14	1	"	C o D	" Informáticos.
<u>Pontevedra</u>					
Jefe Sección Archivo	22	1	Pontevedra	B o C	" Tributarios.
Monitor	14	1	"	C o D	" Informáticos
Jefe de Sala	17	1	Vilagarcía	B o C	" "
<u>Vigo</u>					
Jefe de Sección Archivo	22	1	VIGO	B o C	Conocimientos Tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID.					
Interventor Territorial Adjunto en D.H. Madrid	26	1	MADRID	A o B	Experiencia en conocimientos de Auditorías, Fiscalización, Contabilidad y Presupuestos.
Jefe de Servicio de Asuntos Generales	26	1	MADRID	A	Conocimientos Tributarios.
Administrador Hacienda de Centro	26	1	"	A	" "
Administrador Hacienda de El Escorial	28	1	EL ESCORIAL	A	" "
DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA.					
Jefe Explotación y Planificación A.	19	1	MURCIA	B o C	Conocimientos Informáticos.
Jefe Explotación y Planificación, B o Adj.	18	1	MURCIA	C o D	" "
Monitor	14	1	MURCIA	C o D	" "
<u>Cartagena</u>					
Jefe Secc. Archivo	22	1	CARTAGENA	B o C	Conocimientos Tributarios.
Monitor	14	1	CARTAGENA	C o D	Conocimientos Informáticos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO.					
<u>Guipúzcoa.</u>					
Gestores de Recinto	23	2	PASAJES	B o C	Conocimientos Tributarios.

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA					
Jefe Sección Archivo	22	1	Logroño	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe de Sala	17	1	Calahorra	B o C	" Informática
" "	17	1	Haro	B o C	" "
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA					
Jefe Sección Contabilidad	24	1	Valencia	A o B	Conoc. Tribut. y Contab. E.
Jefe Sección Entidades Colaboradoras	23	1	"	B o C	" " " "
Jefe Sección Intervención y Fiscalización	23	1	"	B o C	" " " "
Jefe Sección 1ª Liqui. Tribut. Estatales	23	1	"	B o C	" Tributarios
Jefe Sección Patrimonio	23	1	"	B o C	" "
Monitores	14	3	"	C o D	" Informáticos
Jefe de Sala	17	1	Alicira	B o C	" "
" "	17	1	Catarroja	B o C	" "
" "	17	1	Moncada	B o C	" "
" "	17	1	Gandía	B o C	" "
" "	17	1	Requena	B o C	" "
" "	17	1	Torrente	B o C	" "
" "	17	1	Játiva	B o C	" "
" "	17	1	Sueca	B o C	" "
Alicante					
Jefe Exploración y Planificación B o Adj.	16	1	Alicante	C o D	Conocimientos Informática
Jefe de Sala	17	1	Alcoy	B o C	" "
" "	17	1	Benidorm	B o C	" "
" "	17	1	Denia	B o C	" "
" "	17	1	Elda	B o C	" "
" "	17	1	Orihuela	B o C	" "
" "	17	1	Villena	B o C	" "
Castellón					
Jefe Sección Explotación	23	1	Castellón	B o C	" "
CONSORCIOS					
Ciudad Real					
Jefe Servicio Gestión Tributaria	24	1	Cdad. Real	A o B	
Granada					
Jefe Sección Gestión e Información B	21	1	Granada	B o C	
CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA					
SUBDIRECCION GENERAL COORD. MEDIOS P. ADMON TERRITOR.					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Conocimientos Tributarios

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Servicio	26	1	MADRID	A	" "
Jefe Sección Coordinación	24	1	MADRID	A o B	" "
Jefe Secc. Escala A	24	2	MADRID	A o B	" "
Secretario/a puesto trabajo N. 30	13	1	MADRID	D	
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS					
Jefe de la Sección de Riesgos Agrícolas	24	1	MADRID	A o B	Ingeniero Técnico Agrícola o asimilado. Conocimientos de seguros, en particular agrícolas.
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL					
Secretario/a puesto de trabajo N. 30	13	1	MADRID	D	

23480 *CORRECCIONES a la Orden de 30 de octubre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» números 264 y 265, de 4 y 5 de noviembre de 1985, respectivamente, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Centro Informático del Presupuesto y el Plan

«Boletín Oficial del Estado» número 264, página 34758, Subdirección General de Planificación y Programación, donde dice: «Jefe de Sistemas Informáticos. Nivel 24. Número 1. Madrid. Cuerpo o Escala A o B», debe decir: «Jefe de Sistemas Informáticos. Nivel 24. Número 1. Madrid. Cuerpo o Escala B o C».

Subdirección General de Explotación, donde dice: «Técnico de Sistemas y Administración de Bases de Datos. Cuerpo o Escala A o B», debe decir: «Técnico de Sistemas y Administración de Bases de Datos. Cuerpo o Escala B o C».

En las Delegaciones de Hacienda Especiales de Andalucía (páginas 34760 a 34767), Aragón (páginas 34767 a 34769), Castilla-La Mancha (páginas 34880 a 34883), Castilla-León (páginas 34883 a 34888), Cataluña (páginas 34889 a 34893), Extremadura (páginas 34893 a 34895), Galicia (páginas 34895 a 34898), País Vasco (páginas 34904 a 34906) y Delegación de Hacienda de Barcelona (páginas 34889 a 34892), en los puestos de trabajo de nivel 24, donde dice: «Cuerpo o Escala B o C», debe decir: «Cuerpo o Escala A o B».

En la Delegación de Hacienda de Córdoba (página 34762), el puesto de Jefe Sección Grabación, donde dice: «nivel 22», debe decir: «nivel 23».

En la Delegación de Hacienda de Granada (página 34763), los puestos de Administrador de Guadix, Baza, Loja y Orjiva, en la Delegación de Hacienda de Valladolid (página 34887), el puesto de Administrador de Medina del Campo, donde dice: «Cuerpo o Escala B o C», debe decir: «Cuerpo o Escala A o B».

En las Delegaciones de Hacienda de Málaga (página 34785), Valladolid (página 34887), Gerona (página 34893), La Coruña (página 34896), Murcia (página 34903), Bilbao (página 34905), Oviedo (página 34770) y Valencia (página 34907), el puesto de Jefe de Explotación o Planificación B o Adjunto, donde dice: «Cuerpo o Escala B o C», debe decir: «Cuerpo o Escala C o D».

En las Delegaciones de Hacienda de Málaga (página 34765), Barcelona (página 34889), Oviedo (página 34770) y Valencia (página 34907), el puesto de Jefe de Explotación o Planificación B o Adjunto, donde dice: «nivel 17», debe decir: «nivel 16».

En la Delegación de Hacienda de Huelva (página 34764), donde dice: «Dos Gestor de Recinto en Ayamonte», debe decir: «Un Gestor de Recinto en Ayamonte y un Gestor de Recinto en Huelva».

En la Delegación de Hacienda Especial de Baleares (página 34771), donde dice: «Jefe de Sección de Inspección Contrabando», debe decir: «Jefe Sección Importación y Contrabando». Asimismo, donde dice: «Administrador de Aduanas de Mahón e Ibiza. Cuerpo o Escala A o B», debe decir: «Cuerpo o Escala B».

En la Delegación de Hacienda Especial de Canarias (página 34879), donde dice: «Jefe de Sección Planificación y Control Aduanas, nivel 23», debe decir: «Jefe Sección Planificación Control y Administrativa, nivel 22».

En la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (página 34880), donde dice: «Administrador Puerto Franco S. Cruz Tenerife», debe decir: «Administrador Puerto Franco S. Cruz Tenerife».

En la Delegación de Hacienda de Cuenca (página 34882), donde dice: «Jefe Sección Importación-Exportación e Impuestos Especiales, Cuerpo o Escala C o D», debe decir: «Cuerpo o Escala B o C».

En la Delegación de Hacienda de Burgos (página 34884), donde dice: «Administrador de Hacienda de Aranda de Duero, nivel 26», debe decir: «nivel 24».

En la Delegación de Hacienda de León (página 34884), donde dice: «Jefe Dependencia de Informática. Cuerpo o Escala B o C», debe decir: «Cuerpo o Escala A».

En la Delegación de Hacienda de Valladolid (página 34887), donde dice: «Jefe de Sección de Grabación, nivel 22», debe decir: «nivel 23».

En la Delegación de Hacienda de Zamora (página 34887), donde dice: «Jefe de Sección Contrabando y Gestor Recinto, localidad Zamora», debe decir: «localidad de Alcañices».

En la Delegación de Hacienda de Zamora (página 34888), donde dice: «Administrador de Hacienda de Benavente, nivel 26, Cuerpo o Escala A», debe decir: «nivel 24, Cuerpo o Escala A o B».

En la Delegación de Hacienda Especial de Cataluña (página 34889), donde dice: «Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales», debe decir: «Inspector Jefe Unidad Regional de Inspección».

En la Delegación de Hacienda de Barcelona (página 34889), donde dice: «Jefe Servicio Técnico, Cuerpo o Escala B o C», debe decir: «Cuerpo o Escala A».

En la Delegación de Hacienda de Gerona (página 34893), donde dice: «Administrador de la Aduana de Port-Bou, Cuerpo o Escala A o B», debe decir: «Cuerpo o Escala A».

En la Delegación de Hacienda de Lérida (página 34893), donde dice: «Administrador de Aduana de Farga de Moles», debe decir: «Administrador de Aduana de Les».

En la Delegación de Hacienda de Lérida (página 34893), donde dice: «5 Gestores de Recinto en Farga de Moles», debe decir: «4 Gestores de Recinto en Farga de Moles y 1 Gestor de Recinto en Les».

En la Delegación de Hacienda Especial de Galicia (página 34896), donde dice: «Inspector Jefe Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, nivel 27», debe decir: «Inspector Jefe Unidad Regional de Inspección, nivel 26». Asimismo, donde dice: «Administrador de Aduanas El Ferrol y Administrador Aduanas (Aeropuerto) Santiago C. Cuerpo o Escala A o B», debe decir: «Cuerpo o Escala B».

En la Delegación de Hacienda de Lugo (página 34896), donde dice: «Jefe Sección Aduanas e Impuestos Especiales», debe decir: «Jefe Sección Importación Exportación e Impuestos Especiales».

En la Delegación de Hacienda de Lugo (página 34897), donde dice: «Jefe Dependencia de Informática, nivel 22», debe decir: «Nivel 27».

En la Delegación de Hacienda de Orense (página 34897), donde dice: «Jefe Sección Gestión Aduanas e Impuestos Especiales, nivel 22», debe decir: «Nivel 20».